

[En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habla sobre la inhabilitación de Sandra Cuevas tras abusar de sus acciones.](#)

(2022-06-15), 102.5 Noticias MVS, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 21:49:06, Duración: 00:07:42 Precio \$526,680.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Que cosa, el tema de Sandra Cuevas que sigue dando de qué hablar, le recuerdo rápidamente que hay que recapitular lo que ha pasado con esta señora que encabeza la demarcación Cuauhtémoc.

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ordenó inhabilitar por un año a la alcaldesa Sandra Cuevas, esto luego de que se determinó que la funcionaria o de sus funciones al cerrar el deportivo Guelatao han pasado, ayer entrevistamos a la alcaldesa de Cuauhtémoc y nos dijo que está viviendo un ataque desde el gobierno central y la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum rechazó que hay un tema político detrás de esta sanción y hoy el secretario de gobierno, Martí Batres dijo esto.

MARTÍ BATRES, SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CDMX: No tenemos ningún mandato de ninguna autoridad jurisdiccional en ningún sentido, el Tribunal es un órgano autónomo y está llevando a cabo ese procedimientos, entonces el gobierno no ha tenido ninguna instrucción de comunicarse con la alcaldía en algún sentido, así es que estamos observando el proceso hasta ahora el tribunal de justicia administrativa es quien lo está llevando.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: De ser cuestionados y la alcaldesa se puso en contacto con el gobierno capitalino, esto respondió el secretario Batres.

MARTÍ BATRES: No se ha comunicado conmigo para ver este tema, pero quiero decirles que para el tema del acopio tuvimos comunicación con la alcaldesa, yo tuve comunicación con la alcaldesa para pedirle que se pusiera el centro de acopio y puso el centro de acopio, digamos que en estos días ha sido la comunicación hemos tenido sobre este tema. Sobre el otro tema que me comentas hemos tenido ninguna comunicación, ni ella nos ha preguntado, ni nosotros con ellas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, le doy mi opinión, de lo que vemos, lo que menos quiere la alcaldesa es negociar, es bajarle tres rayitas y más bien enfrentar directamente al Gobierno de la Ciudad de México, que cada quien tiene su estrategia.

De hecho el presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena de la Ciudad de México, Tomás pliego anunció que están en proceso 10 denuncias en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, y en vez de que ella no respondiera, en vez de que ella se enfocará en lo que el Tribunal dio a conocer esta semana, respondió a una nota periodística donde Tomás Pliego la da a conocer esto y puso: “¿nada más 10?, ¿tan poquitas?”, bueno, ya sito en tanto este jueves a la prensa en el deportivo Guelatao y estarán presentes diputadas locales de oposición y también los presidentes capitalinos del PAN, PRI y PRD. Ya veremos qué es lo que pasa con Sandra Cuevas, pero si llegan a inhabilitar a un alcalde, a una alcaldesa se tendría ¿se convocar elecciones nuevas?, Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un placer saludarlo.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Muy querido Juan Manuel, cómo te fue, me da gusto saludarte.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Don Mauricio, cuéntenos, ¿qué pasaría si llegan a inhabilitar a un alcalde, una alcaldesa en la cual del país?

MAURICIO HUESCA: Bueno, si llega a suceder esto, pues tendríamos que llevar a cabo ahorita, como todavía estamos digamos que dentro del periodo que no ha concluido el mandato, podrían digamos designar una

alcaldesa ahorita que pudiera ser de manera provisional y mandar las elecciones para que se pueda llevar a cabo la edición obviamente por el período restante de la alcaldesa.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Y cuál sería el proceso a seguir y tendrían que salir candidatos?, ¿habría digamos un proceso de precampaña, campaña como normalmente conocemos el proceso en la capital del país cuando se celebran elecciones?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, tendría que haber un pre registro de candidaturas, tendría que haber un registro incluso de candidaturas independientes, o candidaturas sin partido como le llamamos en la Ciudad de México, tendríamos que hacer un proceso electoral prácticamente fastrac para que en seis meses podamos tener todo el proceso instalado e instalar las urnas también para toda la alcaldía de Cuauhtémoc y llevar a cabo el procedimiento de votación, y el cómputo y la validación de la elección para esta poderla integrar a la alcaldía, solamente para el tema, el cargo de la titular, porque quien quedaría digamos de cierta manera inhabilitada sería la titular.

Porque recordemos que normalmente ese tipo de cargos cuando entran por mayoría relativa que es la forma de votación, están acompañadas de una planilla que acompañan en este caso seis concejalías que quedan inamovibles, porque finalmente ocuparon el voto popular y no han tenido ninguno..., ese estatus jurídico no ha sido modificado.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Dice un proceso en fastrac, ¿cuantos meses tardaría esto que nos acaba de narrar?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, nunca hemos tenido una situación de esta naturaleza, pero en otros contextos de otros estados en los que ha habido esta naturaleza de asuntos que tienen que llevar a cabo procesos fastrac, nos han llevado entre seis y ocho meses más o menos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Sería mucho tiempo sin una titular de una demarcación.

MAURICIO HUESCA: En ese momento y entra una figura de provisional para que de esta naturaleza pueda no quedar acéfala la titularidad.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, lo más importante, los recursos, ¿tienen los recursos necesarios el Instituto electoral de la Ciudad de México para llevar a cabo estos comicios, o tendrían que negociarlo con el Congreso capitalino?

MAURICIO HUESCA: Tendremos que pedir una ampliación presupuestal porque lo que tenemos ahora asignado y justamente hoy resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México un juicio a nuestro favor, en el que condena al Congreso legislativo a primero que señala que hay una violación al principio de autonomía presupuestal y condena, no al Congreso, pero a la autoridad administrativa financiera de la Ciudad de México para que nos otorgue los recursos que nos hace falta para seguir este proceso y en eso tendríamos nosotros que hacer una solicitud de ampliación presupuestal para el caso de llevar a cabo el proceso electivo en lo que se llevará a cabo este año o el próximo año.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Estamos platicando con Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Justamente para allá iba mi siguiente pregunta, el pleno del Tribunal Electoral ordenó al Congreso de la Ciudad de México incrementar el monto asignado al Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2022, ¿que tendrá que suceder para que ustedes obtengan este recurso?

MAURICIO HUESCA: Mira ahorita Juan Manuel nosotros lo que tenemos que hacer es un cierre del cual es el monto necesario para este propósito, comentarte que el monto que fue reducido por el Congreso fue de cerca de 500 millones de pesos, ahora que no estamos en condiciones de utilizar estos 500 millones de pesos, porque

finalmente el Instituto hizo ajustes en enero y ya no serían actividades que se tendría que haber llevado de enero a mitad de año que no se llevaron a cabo y ahorita nosotros, nuestros cálculos preliminares y que en esa tesitura hicimos ya solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México es por un monto de cerca de 198 millones.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Es inapelable la decisión del Tribunal, o todavía el gobierno de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum podrían apelar lo que hoy ordenó el tribunal electoral de la Ciudad de México?

MAURICIO HUESCA: Mira, todavía no es un asunto definitivo, ni tienen firmeza todavía, el gobierno capitalino en términos de las jurisprudencias del propio Tribunal no es un sujeto legitimado para impugnar ese tipo de situaciones, hay ya jurisprudencia del propio Tribunal que dice que la autoridad responsable no puede recibir un agravio en ese sentido, pero quien sí puede presentar un medio de impugnación son desde luego los partidos políticos, entonces como todavía los partidos políticos pueden tener esta posibilidad de impugnar no se vuelve un asunto definitivo e inatacable, todavía pueden impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder judicial de la Federación.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien, pues estaremos al pendiente de esta decisión de los partidos políticos, en tanto lo invito a que sigamos en constante comunicación para saber el proceso a seguir.

MAURICIO HUESCA: Encantado querido Juan Manuel, te mando un fuerte abrazo y un fuerte abrazo a toda tu audiencia.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias Mauricio Huesca, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LHEH